

**SECRETARIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR Agosto
(11) de 2022**

EXPEDIENTE: 350-2020
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.
DEMANDADO: MARLON JAVIER ROMERO VALLEJO

Señora Juez:

*Informo a usted que el presente proceso, se encuentra para impartir
aprobación al avalúo Catastral. Al Despacho para proveer.*

LAURA STEPHANIE ROBLES POLO
SECRETARIA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR, agosto once
(11) de dos mil veintidós (2022). -**

*Visto el informe secretarial que antecede y conforme a los artículos
444 numeral 4 del CGP, el Juzgado,*

RESUELVE:

Aprobar el avalúo presentado por no haber sido objetado.

AVALÚO CATASTRAL DEL INMUEBLE LA SUMA DE.....\$70.076. 000.00
INCREMENTADO EN UN 50%\$35.038. 000.00
TOTAL..... \$105.114.000, 00
Téngase como avalúo del inmueble la suma de..... \$105. 114000.00

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,



MABEL VERBEL VERGARA

Sandra .

La presente providencia es notificada por estado electrónico
No. 38 de fecha 23 de agosto de 2022.
Laura Stephanie Robles Polo
Secretaria.